TRIBAL ECUADOR C.L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 2013

1. *CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.*

a. *Constitución y actividad económica.*

La compañia se constituyó el 31 de Mayo de 2013, su actividad principal es de publicidad.

La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Avenida Francisco de Orellana Edif. World Trade Center torre a piso 5

La compañía durará un plazo de cincuenta años, que se contará a partir de la fecha de inscripción del contrato de compañía en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido, de acuerdo con la ley, por resolución de la Junta General de Accionista.

b. *Aprobación de los Estados Financieros.*

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados por la Junta General de accionistas celebrada el 24 de abril del 2015

2. *POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS*

a. *Bases de presentación de los estados financieros*

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006; esta entidad de control ratifico posteriormente la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Los Estados Financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo.

b. *Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.*

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes.
Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados.

c. *Moneda de presentación*

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos nacionales, otras inversiones altamente líquidas con vencimientos que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Además, sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad. (Es decir el saldo fluctúa constantemente de deudor a acreedor). Cualquier diferencial cambiario se reconoce en resultados.

e. *Activos Financieros*

Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento", "préstamos y cuentas por cobrar" y "activos financieros disponibles para la venta". La clasificación depende del propósito para el cual los activos financieros se incurrieron o adquirieron y es determinada por la Gerencia a la fecha de su reconocimiento inicial.

*Al 31 de Diciembre de 2013, la Compañía solo mantiene activos financieros en la categoría de "**prestamos y cuentas por cobrar**", cuyas características y tratamiento se expone a continuación.*

Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del Estado de Situación Financiera.

Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar comprenden las partidas de cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y el efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Situación Financiera. Los préstamos y cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y, subsecuentemente, a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos cualquier provisión por deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos que adeudan los clientes por el alquiler de los inmuebles en el curso normal de los negocios. Las cuentas por cobrar comerciales cuentan con un promedio de cobro de aproximadamente 3 días.

No existen montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones de crédito habituales, razón por la que no se ha identificado algún ***componente financiero*** *en las ventas de productos.*

Baja de activos financieros -

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones o cuentas por cobrar expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

f. *Servicios y otros pagos anticipados*

Se registran al costo histórico y se contabilizan directamente al gasto en el periodo de vigencia del bien o servicio.

g. *Deterioro de activos no financieros*

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se reconoce una provisión en resultados para mostrar el activo a su valor recuperable. Se revierte una pérdida por deterioro si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable.

h. Activos intangibles

El buen nombre generado por la empresa, desde su constitución que es "TRIBAL ECUADOR C.L." no se reconoce como activo en el Estado de Situación Financiera, porque no constituye un recurso identificable controlado por la entidad, que pueda ser medido de forma fiable por su costo.

i. Activo contingente

No se contabilizan los activos contingentes porque su existencia se confirma con la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos que no están bajo el control de la compañía. Cuando la realización del ingreso sea cierta, no será contingente y se reconocerá en los Estados Financieros como activo.

j. Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios y se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés de efectivo.

k. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.
El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos: se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

Los activos por impuestos diferidos: se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

I. Beneficio a los empleados

La entidad registrará los beneficios por concepto de sueldos, remuneraciones adicionales aportaciones a la seguridad social y participación en las ganancias.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año, de acuerdo con estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.
La entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.
La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

m. ***Capital***

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

n. ***Reserva Legal***

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias acumuladas y por lo tanto no constituye un gasto para la entidad.

o. ***Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa montos por cobrar por la venta de bienes, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas.

La Compañía reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe líneas adelante.

Venta de servicios e intereses

Las ventas de servicios se reconocen en el periodo contable en el que se prestan, con referencia al servicio específico completo, calculado sobre la base del servicio realmente brindado como una proporción del total de los servicios a ser brindados.

p. ***Pasivo contingente***

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En el caso que no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

q. Hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros

Los hechos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los Estados Financieros cuyo suceso tuvo su origen con anterioridad a la fecha de Estados Financieros se ajustan en los Estados Financieros emitidos al cierre.

Los hechos ocurridos después de la fecha de los estados financieros, favorables o desfavorables, hasta la fecha de autorización de emisión de los estados financieros cuyo suceso se origina después de la fecha de estados financieros pero antes de su autorización para ser emitidos, se revelan de acuerdo con la probabilidad de que la compañía tenga que realizar desembolsos futuros.

r. Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22 % sobre su base imponible.

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22 %) sobre su base imponible.

HORACIO CHAVARRIA P.
Representante Legal

JORGE MANJARREZ E.
Contador